



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: jueves, 14 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO DE TAJUÑA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

4228

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30.11.23, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y a nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el mencionado expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Masegoso de Tajuña, a 12 de diciembre de 2023. El Alcalde: Francisco Javier Cortijo Puado.